

ACTA DE ACUERDOS CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día catorce de diciembre de 2022, en las instalaciones del Plantel Cuautepec, sito en Avenida La Corona, número 320, Col. La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07160 y en cumplimiento con lo establecido en los Artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; Artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Con este propósito se reunieron las y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Ángel Álvarez Alejandro Lucas, Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Consuelos López Diana Catalina, Tlahuize Diez Gutierrez Edith, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda, Ibarra Malagón Daniel, Jauregui Ortiz José Luis, Ledesma Cabello María Elena, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Palacios Ruiz Victor Adrian, Tenorio Flores Arturo, Vargas Contreras Wendolin Viridiana; las y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswalth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Cárdenas Hernández Violeta, Chaos Cador Lorea, Díaz de León Vázquez Concepción, Fernández Villanueva Medina Manuel, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Rodríguez Suárez Josaine Jaime, Sánchez Guevara Graciela, Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo, Sánchez Rojo Paola Cecilia; los consejeros con derecho a voz: Morales de la Cruz Luis Alejandro, Laviada Cáceres Ricardo y Alfonzo Gracida Francisco Javier; los representantes del Sector administrativo técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto, Struck King Juan Manuel, Tovar Sánchez César Antonio; y la Consejera Rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron el siguiente acuerdo:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 4 fracción XIII, 15 y 17, fracción XI de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14 y 47 fracción III del Estatuto General Orgánico; artículos 6, 7 y 86 fracción IX del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación.

UACM/CU-7/EX-04/010/22

PRIMERO.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación presupuestal para la atención de gastos básicos para el año 2023 por un monto total de \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos) sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2023 en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior.

Los \$1,500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos) se distribuirán entre las unidades de gasto en los montos establecidos en la tabla siguiente:



Gastos Básicos (Nómina UACM 2023)

URG, PARTIDA PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	CAPITULO 1000
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$1,372,431,605.00
1131 - Sueldos base al personal permanente.	\$507,917,315.13
1311 - Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados.	\$3,622,500.00
1321 - Prima de vacaciones.	\$34,390,533.20
1323 - Gratificación de fin de año.	\$98,258,666.32
1331 - Horas extraordinarias.	\$1,200,000.00
1411 - Aportaciones a instituciones de seguridad social.	\$50,639,356.30
1421 - Aportaciones a fondos de vivienda.	\$25,395,865.75
1431 - Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro	
solidario.	\$29,534,721.06
1441 - Primas por seguro de vida del personal civil.	\$20,427,976.72
1443 - Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal.	\$945,972.00
1521 - Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos.	\$3,500,000.00
1541 - Vales.	\$46,475,888.64
1542 - Apoyo económico por defunción de familiares directos.	\$250,000.00
1543 - Estancias de Desarrollo Infantil.	\$400,000.00
1545 - Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado.	\$104,251,502.20
1546 - Otras prestaciones contractuales. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7	
de Noviembre de 2011)	\$3,111,660.00
1549 - Apoyos colectivos.	\$850,520.40
1591 - Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces.	\$358,785,254.83
1611 - Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$49,599,048.00
3981 - Impuesto sobre nóminas. (Adicionada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$32,874,824.45



Total general \$1,372,431,605.00

Gastos Básicos (Operación de la UACM 2023)

URG, PARTIDA PRESUPUESTAL Y DESCRIPCIÓN	CAPITULO 2000, 3000 Y 5000
1000 - CONSEJO UNIVERSITARIO	\$795,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$795,000.00
2000 – RECTORÍA	\$319,865.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$319,865.00
3100 - COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$101,421,348.23
2211 - Productos alimenticios y bebidas para personas.	\$25,700,000.00
2341 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	\$550,000.00
2611 - Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$3,800,000.00
3112 - Servicio de energía eléctrica.	\$14,000,000.00
3131 - Agua potable.	\$6,000,000.00
3141 - Telefonía tradicional.	\$1,300,000.00
3161 - Servicios de telecomunicaciones y satélites.	\$360,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$180,000.00
3221 - Arrendamiento de edificios.	\$14,299,240.32
3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$350,000.00
3361 - Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado. (Modificada con base en la	\$875,000.00
3381 - Servicios de vigilancia.	\$28,492,107.91
3451 - Seguro de bienes patrimoniales.	\$3,300,000.00
3541 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$15,000.00



3553 - Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinado a servidores públicos y servicios administrativos.	\$650,000.00
3561 - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad.	\$700,000.00
3581 - Servicios de limpieza y manejo de desechos.	\$50,000.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$400,000.00
3969 - Otros gastos por responsabilidades.	\$400,000.00
3300 - COORD SERVICIOS ESTUDIANTILES	\$200,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta	
Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$200,000.00
3400 - COORD INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	\$6,960,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$5,000,000.00
3331 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.	\$1,900,000.00
5151 – Bienes Informáticos Access Point para Casa Libertad	\$60,000.00
3600 - COORD OBRAS Y CONSERVACIÓN	\$3,684,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta	
Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$2,400,000.00
3571 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta.	\$1,284,000.00
4000 – TESORERÍA	\$495,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta	Ф40 <u>Г</u> 000 00
Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$495,000.00
5000 - OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	\$1,517,680.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta	
Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$1,517,680.00
6000 - CONTRALORÍA GENERAL	\$582,057.36
3311 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	\$582,057.36
7000 - COORDINACIÓN ACADÉMICA	\$5,510,000.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$5,500,000.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta	
Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$10,000.00



7100 - COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	\$1,492,188.41
2471 - Artículos metálicos para la construcción.	\$23,000.00
2511 - Productos químicos básicos.	\$404,008.80
2551 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.	\$750,339.57
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$164,840.04
3541 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	\$150,000.00
7200 - COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	\$1,656,210.00
3171 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información.	\$20,000.00
3271 - Arrendamiento de activos intangibles.	\$754,950.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$878,800.00
3921 - Impuestos y derechos.	\$2,460.00
7300 - COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	\$1,640,000.00
2511 – Compuesto Químico	\$1,600,000.00
5651 – Estación Meteorológica	\$40,000.00
8000 - COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	\$1,295,046.00
3391 - Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros. (Modificada con base en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 7 de Noviembre de 2011)	\$1,295,046.00
Total general	\$127,568,395.00

SEGUNDO.- Este Pleno toma conocimiento de que en el FodeBes existe una disponibilidad de \$51,185,542.40 (CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) y que los requerimientos solicitados para atender el programa de becas para el 2023 suman \$67,946,780.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.00/100 M.N.).

Al término del año fiscal se sumarán, de acuerdo a la normativa, los recursos adicionales a FodeBes.

(29 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención y 1 ausencia)



TERCERO.- Este acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario.

(22 votos a favor, 2 en contra, 6 abstenciones, 1 ausencia)

CUARTO.- Publíquese en los medios oficiales de la Universidad de manera inmediata.

(29 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención, 1 ausencia)

Se da por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 del Séptimo Consejo Universitario siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos, redactándose la presente Acta formada por 8 fojas útiles para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

CONSEJEROS Y CONSEJERAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

ALVIDE ARELLANO GILBERTO	CARIÑO ROSAS IRÁN ISAÍ
ÁNGEL ÁLVAREZ ALEJANDRO LUCAS	CASTORENA BRAVO CARLOS ALFONSO
BASURTO BRAVO OSWALTH MANUEL	CHAOS CADOR LOREA
BUSTAMANTE BERMÚDEZ GERARDO	CONSUELOS LÓPEZ DIANA CATALINA
CÁRDENAS HERNÁNDEZ VIOLETA	DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ CONCEPCIÓN



FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA MANUEL	MUÑOZ LANGARICA LETICIA
GALICIA CAZAREZ DULCE JAZMÍN	OLIVA RÍOS MÓNICA
GÁLVEZ RANGEL LIZBETH ESMERALDA	PALACIOS RUÍZ VICTOR ADRIAN
IBARRA MALAGÓN DANIEL	PEREZMURPHY MEJÍA CARLOS HUGO
JAUREGUI ORTIZ JOSÉ LUIS	PORTILLO BOBADILLA FRANCISCO XAVIER
LEDESMA CABELLO MARÍA ELENA	RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA
MALDONADO CRUZ FLOR YAZMÍN	RODRÍGUEZ SUÁREZ JOSAINE JAIME
MORENO CORZO ALEJANDRO	SÁNCHEZ GUEVARA GRACIELA



SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MÁXIMO EDUARDO	TLAHUIZE DIEZ GUTIERREZ EDITH	
SÁNCHEZ ROJO PAOLA CECILIA	VARGAS CONTRERAS WENDOLIN VIRIDIANA	
TENORIO FLORES ARTURO		
CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ		
ALFONZO GRACIDA FRANCISCO JAVIER	MORALES DE LA CRUZ LUIS ALEJANDRO	
LAVIADA CÁCERES RICARDO REPRESENTANTES DEL SECTOR A	DMINISTRATIVO TÉCNICO Y MANUAL	
STRUCK KING JUAN MANUEL	TOVAR SÁNCHEZ CÉSAR ANTONIO	